

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

100**TORRELODONES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 9 de mayo de 2023, se han aprobado las bases reguladoras para la concesión de ayudas sociales 2023.

El texto de las bases estarán a disposición de los interesados en la página web del Ayuntamiento y en la sede electrónica <https://sede.torrelodones.es>

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir de día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelodones, a 11 de mayo de 2023.—El alcalde, Alfredo García-Plata Fernández.

(03/8.205/23)

